

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA**

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Expediente: APROV-MP-PASTO-2023-08 MADROÑALEJOS (SEVILLA)

Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos en distintos lotes del monte público “Madroñalejos” SE-11002-JA (Aznalcóllar) de la provincia de Sevilla:

LOTE N.º 1 Charcofrío (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 2 El Corchito-1 (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 3 Los Picaderos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 4 Las Cañadas (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 5 Torilejos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 6 Cedefo (SE-11002-JA) Aznalcóllar

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENCIA: D. Rafael Martínez, Jefe de Servicio de Administración General (suplente).

VOCALÍAS:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Morejón Morillas, Interventor Provincial Adjunto de la Junta de Andalucía.

SECRETARÍA: D. Gonzalo Oliver Buitrago, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 15 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación a través de medios telemáticos para proceder a la apertura de la documentación correspondiente al requerimiento de documentación previa a los adjudicatarios propuestos.

Se procede a la apertura de la citada documentación al objeto de calificar si el contenido de la misma cumple con el requerimiento realizado. Realizada la comprobación de la documentación presentada, se concluye por la Mesa lo siguiente:

LOTE N.º 1: Charcofrío (SE-11002-JA) Aznalcóllar

- **28764112J: ANA MENUDO MORENO:**

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.





LOTE N°2: El Corchito-1 (SE-11002-JA) Aznalcóllar.

- **28722323S - PEDRO ANTONIO MANENTI ROSIQUE:**

No presenta certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. El licitador ha presentado justificante de pago de liquidación con efecto liberatorio. Dado que se había prestado consentimiento a esta Administración para su consulta, la Mesa ha comprobado electrónicamente, que arroja un resultado positivo, por lo que se entiende acreditado dicho extremo.

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

LOTE N° 3: Los Picaderos (SE-11002-JA) Aznalcóllar

- **B72358856 - TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA SL :**

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

LOTE N° 4: Las Cañadas (SE-11002-JA) Aznalcóllar:

- **B72358856 - TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA SL :**

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

LOTE N.º 5 Torilejos (SE-11002-JA) Aznalcóllar

- **B91621433-PROMOCIONES DÍAZ E HIJO 2007, S.L.**

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

LOTE N.º 6: Cedefo (SE-11002-JA) Aznalcóllar

- **28722323S - PEDRO ANTONIO MANENTI ROSIQUE:**

No presenta certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. El licitador ha presentado justificante de pago de liquidación con efecto liberatorio. Dado que se había prestado consentimiento a esta Administración para su consulta, la Mesa ha



comprobado electrónicamente, que arroja un resultado positivo, por lo que se entiende acreditado dicho extremo.

En relación al Impuesto de Actividades Económicas: Deberá presentar una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

Se acuerda por la Mesa, que de conformidad con lo establecido en el pliego, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes le requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, dentro del plazo de 5 días, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:25 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario, certifico.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO